Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 4/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – PLURIANUAL" ID. N° 235.435

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día 10 de agosto del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O'Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional Núm. 04/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual", aprobado por Resolución 746/2012 de fecha 14 de junio de 2012, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: por la representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Licenciada **Esther Giubi**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres**, el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla;** el Director de Finanzas Ministro **Enrique Insfran**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Dra. **Gloria Merlo**, el Representante de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites, Segundo Oficial Administrativo **Julio Villamayor** y el Sr. **Ramón Mendoza** Jefe interino del Departamento de Transporte.---------

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 20 de julio del presente, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1) ***CLINICA DEL AUTOMOVIL,*** por un monto total de Gs. **687.020.500.-** (Guaraníes Seiscientos ochenta y siete millones veinte mil quinientos.-)----------
2) ***SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR,*** por un monto total de Gs. **357.112.000.-** (Guaraníes Trescientos cincuenta y siete millones ciento doce mil.-)----------
3) ***SERVICIO MECANICO TOYOCAR.,*** por un monto total de Gs. **158.444.000.-** (Guaraníes Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil.-)----------
4) ***TALLER M&S,*** por un monto total de Gs. **1.065.480.000.-** (Guaraníes Un mil sesenta y cinco millones cuatrocientos ochenta mil.-)----------
5) ***TALLER RC,*** por un monto total de Gs. **299.463.100.-** (Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil cien.-)----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

RECAUDOS LEGALES	Clínica del Automóvil	Servicio Integral del Automóvil	Servicio Mecánico TOYOCAR	Taller M&S	Taller RC
Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado **(60 días)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (validez por 90 días- mínimo 5%)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 4/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – PLURIANUAL" ID. Nº 235.435

Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
• Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
• Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se desprende que todas la firmas **"CUMPLEN",** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------
Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a analizar el **Método de evaluación y Comparación de los precios de las Ofertas,** para lo que se elaboró la Planilla Comparativa de Precios, que a continuación se expone:

Empresas	*Monto*
SERVICIO MECANICO TOYOCAR	**158.444.000.-**
TALLER RC	**299.463.100.-**
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	**357.112.000.-**
CLINICA DEL AUTOMOVIL	**687.020.500.-**
TALLER M&S	**1.065.480.000.-**

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, se puede observar que la oferta presentada por firma **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón,** corresponde a la económicamente mas baja, razón por la que se procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales, solicitados en el punto **3- Evaluación detallada de la oferta. Poscalificación** del PBC.

Análisis de documentaciones formales

CRITERIOS ECONOMICOS	Cumple o No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 4/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – PLURIANUAL" ID. Nº 235.435

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	Cumple o No Cumple
VOLUMEN DE CONTRATACIÓN PROMEDIO NO MENOR AL 50% DEL MONTO MÁXIMO DE ESTE CONTRATO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS	Cumple
HABER EJECUTADO POR LO MENOS 5 CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2009-2010-2011) A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. CONTAR CON REFERENCIA DE CLIENTES EN EL RAMO	Cumple
PARA EL ÍTEM DE LAVADO COMPLETO Y ENGRASE, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PROPUESTA EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SERVICIO REQUERIDO	Cumple
DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE GARANTICE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010	Cumple
FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IVA Y/O DEL IMPUESTO A LA RENTA O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EXPEDIDO EN EL MES ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Cumple
DECLARACION JURADA DE QUE ACEPTA Y ESTA DE ACUERDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	Cumple
PLANO APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD PARA TALLERES MECÁNICOS	Cumple
PLANO APROBADO CONTRA INCENDIOS	Cumple
LICENCIA COMERCIAL PARA OPERAR COMO TALLER MECÁNICO (SOLO RIGE PARA LOS SITUADOS EN ASUNCIÓN)	**No Cumple**
LICENCIA DE LA SEAM	Cumple
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MRE.	Cumple
SEGURO CONTRA TODO RIESGO DEL LOCAL Y DE LOS VEHÍCULOS QUE QUEDEN EN RESGUARDO MIENTRAS DURE EL SERVICIO	Cumple

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta presentada por la firma **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, no cumple con los requerimientos legales requeridas, por lo que, mediante nota Nº 232 de fecha 23 de julio del presente año, se ha solicitado la presentación de la documentación respectiva, a lo que la empresa ha respondido por nota de fecha 24 de julio del corriente en la cual expresa que dentro de su carpeta se encuentra la contraseña de la Municipalidad de Asunción donde consta que el Documento solicitado por esta Convocante se encuentra en gestión, y que la misma también se encuentra en su carpeta de oferta presentada para dicha apertura realizado en fecha 20 de julio del corriente, de esta manera a la fecha de la apertura no fue expedido por el municipio, no teniendo aun lo solicitado para dicho llamado, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma **Servicio Mecánico TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, por no cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 59 del Decreto 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo con lo establecido en el Art. 61 numeral 4 del Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la segunda oferta económica mas baja, que

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 4/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – PLURIANUAL" ID. Nº 235.435

corresponde a la firma, **TALLER RC de Crispín Ruffinelli**, correspondiente a las siguientes Documentaciones:

CRITERIOS ECONOMICOS	Cumple o No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: **RATIO DE LIQUIDEZ** (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS).	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: **RENTABILIDAD** (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	Cumple o No Cumple
VOLUMEN DE CONTRATACIÓN PROMEDIO NO MENOR AL 50% DEL MONTO MÁXIMO DE ESTE CONTRATO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS	Cumple
HABER EJECUTADO POR LO MENOS 5 CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (2009-2010-2011) A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. CONTAR CON REFERENCIA DE CLIENTES EN EL RAMO	Cumple
PARA EL ÍTEM DE LAVADO COMPLETO Y ENGRASE, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PROPUESTA EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SERVICIO REQUERIDO	Cumple
DECLARACIÓN JURADA EN LA QUE SE GARANTICE QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 941/2010	Cumple
FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IVA Y/O DEL IMPUESTO A LA RENTA O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EXPEDIDO EN EL MES ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Cumple
DECLARACION JURADA DE QUE ACEPTA Y ESTA DE ACUERDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	Cumple
PLANO APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD PARA TALLERES MECÁNICOS	Cumple
PLANO APROBADO CONTRA INCENDIOS	Cumple
LICENCIA COMERCIAL PARA OPERAR COMO TALLER MECÁNICO (SOLO RIGE PARA LOS SITUADOS EN ASUNCIÓN)	Cumple
LICENCIA DE LA SEAM	Cumple
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MRE.	Cumple
SEGURO CONTRA TODO RIESGO DEL LOCAL Y DE LOS VEHÍCULOS QUE QUEDEN EN RESGUARDO MIENTRAS DURE EL SERVICIO	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 4/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – PLURIANUAL" ID. Nº 235.435

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta presentada por la firma **TALLER RC de Crispín Ruffinelli,** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el referido llamado.

Seguidamente se puede apreciar la verificación echa in Situ al **Taller RC de Crispín Ruffinelli,** realizado por el Comité el día 26 de julio del corriente según cuadro ilustrado a continuación:

VERIFICACION IN SITU	Cumple o No Cumple
INFRAESTRUCTURA EDILICIA	
SUPERFICIE CUBIERTA (TECHADO) COMO UN MÍNIMO DE 500M².	Cumple
OFICINA CON TODA LAS COMODIDADES, CON ÁREA DE ESPERA Y TODAS LAS COMODIDADES.-	Cumple
GUARDIA DE SEGURIDAD, PARA VIGILANCIA A PARTIR DEL CIERRE DEL TALLER HASTA SU APERTURA.	Cumple
CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DENTRO DEL TALLER PARA LA PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS, DETECTOR DE HUMO Y ALARMA CONTRA INCENDIOS, ETC.	Cumple
DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN TODAS SUS INSTALACIONES (EJ. EXTINTORES, DETECTORES DE HUMO, VALDES DE ARENA, BOCA HIDRANTE).	Cumple
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	
DEBERÁ CONTAR CON EQUIPOS DE TESTEO PARA SISTEMA ELECTRÓNICO DE VEHÍCULOS.	Cumple
SISTEMA DE ALINEACIÓN	Cumple
INSTRUMENTOS PARA DIAGNÓSTICOS (CALIBRADOR DE PICOS INYECTORES, MEDIDOR DE PRESIÓN DE BOMBAS), HERRAMIENTAS (PRENSA HIDRÁULICA, SOLDADOR AUTÓGENO, COMPRESOR DE AIRE, CARGA DE BATERÍA, ACOPLE DE BATERÍA, GATO HIDRÁULICO, TALADRO ELÉCTRICO), Y OTROS.	Cumple
SALA PARA LAS REPARACIONES DE MOTOR, CAJA Y DIFERENCIAL, EL MISMO DEBE CONTAR CON SALA DE AJUSTES CERRADA O AISLADA DE MANERA A EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE. HERRAMIENTAS DE PRESICIÓN PARA ESOS EFECTOS COMO; BANCO SOPORTE PARA ARMADO DE DIFERENCIAL, CARGADOR DE BATERIA, ELEVADOR HIDRAULICO PARA DESMONTAJE Y MONTAJE DE CAJA DE VELOCIDAD, COMPRIMIDOR HIDRAULICO PARA ESPIRALES DE SUSPENCIÓN MAXPERSON, SUCCIONADOR DE ACEITE A VACIO.	Cumple
EL LOCAL DEL TALLER DEBE ENCONTRARSE EN UN RADIO NO MAYOR DE 14 KM. DE LA CONVOCANTE.	Cumple
DEBE CONTAR CON 1 (UNA) FOSA	Cumple
UN ELEVADOR PARA VEHICULOS (CAPACIDA DE CARGA DEL ELEVADOR MINIMA DE 4000KG.)	Cumple
SISTEMA INFORMÁTICO DE ADMINISTRACIÓN Y FACTURACIÓN	Cumple
VEHÍCULOS DE AUXILIO CON QUE CUENTA (CANTIDAD)	Cumple

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 4/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – PLURIANUAL" ID. Nº 235.435

En base al análisis realizado, de la visitas in situ para dicho taller, como se puede apreciar en el cuadro predecesor que el TALLER RC de Crispín Ruffinelli, ha cumplido con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el referido llamado, por lo que el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el Segundo Llamado de Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Plurianual, a la mencionada firma, siendo el monto máximo de la adjudicación por (G. **1.192.625.000.-),** Guaraníes Un mil ciento noventa y dos millones seiscientos veinte y cinco mil, y por un monto mínimo de **(G. 600.000.000.-)** Guaraníes Seis cientos millones.----------

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** del Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 4/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual", a la siguiente firma:
- TALLER RC de Crispín Ruffinelli, por el monto máximo de G. **1.192.625.000.-** (Guaraníes Un mil ciento noventa y dos millones seiscientos veinte y cinco mil), y por el monto mínimo de G. **600.000.000** (Guaraníes Seis cientos millones).----------

A continuación el Comité de Evaluación, solicita la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecuciones de los contratos.----------
Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las trece horas. ----------

Licenciado Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finanzas

Licenciada Esther Giubi
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Ministro Enrique Insfran
Director de Finanzas

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Ramón Mendoza
Representante del Dpto. de Transporte

Doctora Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Segundo Oficial Administrativo Julio Villamayor
Representante de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites